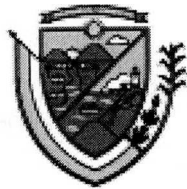


	La Secretaria Departamental de Salud, solo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros. Los impuestos y contribuciones por el Departamento son: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th><th>%</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sistematización</td><td>1,00%</td></tr> <tr> <td>Estampilla de adulto mayor</td><td>2,00%</td></tr> <tr> <td>Estampilla ProPacífico</td><td>0,50%</td></tr> <tr> <td>Estampilla pro cultura</td><td>1,00%</td></tr> <tr> <td>Tasa pro deporte</td><td>2,50%</td></tr> <tr> <td>Estampilla pro hospitales</td><td>1,00%</td></tr> <tr> <td>Estampilla pro desarrollo</td><td>2,00%</td></tr> <tr> <td>Estampilla pro Electrificación Rural</td><td>0,20%</td></tr> <tr> <td>Estampilla Prouceva</td><td>0,50%</td></tr> <tr> <td>Estampilla prounivalle</td><td>2,00%</td></tr> </tbody> </table> El contratista tiene derecho al valor pactado en el contrato, por tanto, no podrá reclamar pagos adicionales o por concepto de prestaciones sociales o de cualquier otro orden.	DETALLE	%	Sistematización	1,00%	Estampilla de adulto mayor	2,00%	Estampilla ProPacífico	0,50%	Estampilla pro cultura	1,00%	Tasa pro deporte	2,50%	Estampilla pro hospitales	1,00%	Estampilla pro desarrollo	2,00%	Estampilla pro Electrificación Rural	0,20%	Estampilla Prouceva	0,50%	Estampilla prounivalle	2,00%
DETALLE	%																						
Sistematización	1,00%																						
Estampilla de adulto mayor	2,00%																						
Estampilla ProPacífico	0,50%																						
Estampilla pro cultura	1,00%																						
Tasa pro deporte	2,50%																						
Estampilla pro hospitales	1,00%																						
Estampilla pro desarrollo	2,00%																						
Estampilla pro Electrificación Rural	0,20%																						
Estampilla Prouceva	0,50%																						
Estampilla prounivalle	2,00%																						
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO																						
PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO	El contrato tendrá una duración hasta el 15 de diciembre 2026 y/o hasta agotar presupuesto, plazo contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento, y cumplimiento de requisitos de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.																						
REGISTRO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	El presente proceso se encuentra publicado en el SECOP como plan anual de adquisiciones 2026. Está clasificado según la UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) de la siguiente manera: 44121500: Suministros de correo; 44121600: Suministros de escritorio; 44121700: Instrumentos de escritura; 44121800: Medios de corrección; 44121900: Repuestos de tinta y minas de lápices; 44122000: Carpetas de archivo, carpetas y separadores; 44122100: Suministros de sujeción; 47131500: Trapos y paños de limpieza; 47131600:																						



	Escobas, traperos, cepillos y accesorios; 47131800: Soluciones de limpieza y desinfección; 48101903: Vasos para servicio de comidas; 50201706: Café; 50161509: Azúcares naturales o productos endulzantes.
CONSTANCIA DE QUE EL OBJETO A CONTRATAR NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ACUERDOS MARCOS DE PRECIOS VIGENTES	Se adjunta: • Certificación donde consta la inexistencia de acuerdo marco de precios aplicable al proceso de contratación relativo a este objeto contractual.

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Mínima Cuantía enunciado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado por las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales de la contratación estatal. También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Se suscribe la presente autorización de inicio del proceso de mínima cuantía, en Santiago de Cali, a los (2) días del mes de Septiembre de 2026.


YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaría Privada